



DEPENDENCIA.- DEPTO. DIPLOMATICO.

NUMERO.- 3- 8540  
EXPEDIENTE.- IIII/SECRETARÍA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO:- En vista de que terminó su comisión en Yucatán, deberá ocupar nuevamente su puesto en nuestra Embajada en - Washington, D. C.

México, D. F., a 2 de diciembre de 1935.

C. Lic. Daniel Cosío Villegas.  
Ricardo Castro 6,  
Guadalupe Inn, D. F.

Dada cuenta de que terminó su comisión en el Estado de Yucatán, el C. Secretario del Ramo, --- ha acordado que se traslade usted a nuestra Embajada en Washington, D. C., donde desempeñará sus - funciones de Consejero del Servicio Exterior, y - para cuyos efectos se le proporcionarán los viáticos y pasajes correspondientes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. DEL SECRETARIO  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

LUIS GARRIDO.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

ND.